



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****9641*****Execució de títols judicials 146 /2017***

EDICTO D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER:Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000146 /2017 seguido a instancia de FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE HOSTELERIA DE LAS ISLAS BALEARES contra la entidad mercantil NAUTILUS S.A. sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 24/07/2017, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 98/17 a favor de la parte ejecutante, FUNDACION PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE HOSTELERIA DE LAS ISLAS BALEARES, frente a NAUTILUS S.A. NAUTILUS S.A., parte ejecutada, , por importe de 403,20 euros en concepto de principal, más otros 80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil NAUTILUS S.A. en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 01 de agosto de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

